SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

San Lorenzo, 30 de junio del 2015.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2015 **"ADQUISICION DE PRODUCTOS VETERINARIOS"**, creado por Resolución N° 1291/2015, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Licitación Pública Nacional Nº 03/2015,** de fecha de apertura de sobres el dos de junio del año dos mil quince.

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentaron las siguientes firmas oferentes:

- ✓ *ANGORA*
- ✓ *GBO MEDICAL*
- ✓ *CHACO INTERNACIONAL S.A.*

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	ANGORA	GBO MEDICAL	CHACO INTERNACIONAL S.A.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Abog. Mirtha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Posteriormente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los oferentes y/o representantes: ANGORA, GBO MEDICAL y CHACO INTERNACIONAL S.A. constatándose que los mismos no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

No fue necesario realizar ajustes por errores aritméticos.

Teniendo en cuenta que la Adjudicación del presente llamado es por Ítems, se procedió a verificar el llenado de cada ítem en el Formulario de Ofertas de lo cual se desprende el siguiente informe:

- La firma oferente ANGORA no ha completado el ítem N° 17 en el casillero correspondiente a **Procedencia**; así también ha completado incorrectamente el ítem N° 64 en el casillero correspondiente a la **Cantidad**, donde se constató que ofertó 15 debiendo ser 10. Por tanto se desestima la oferta presentada por la firma mencionada en dichos ítems de conformidad al Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 60 y 61 del Decreto que reglamenta dicha Ley.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

A continuación se detallan los montos ofertados por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

1. ***ANGORA., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS VETERINARIOS" solicitado por esta Licitación Pública Nacional; la suma total de G. 325.664.550 (trescientos veinticinco millones seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

2. ***GBO MEDICAL, ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS VETERINARIOS" solicitado por esta Licitación Pública Nacional; la suma total de G. 2.577.492.750 (dos mil quinientos setenta y siete millones cuatrocientos noventa y dos mil setecientos cincuenta guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

3. ***CHACO INTERNACIONAL S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS VETERINARIOS" solicitado por esta Licitación Pública Nacional; la suma total de G. 58.457.200 (cincuenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y siete mil doscientos guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

En fechas 2 y 4 de junio del cte. año las firmas GBO MEDICAL, ANGORA y CHACO INTERNACIONAL S.A. han remitido muestras según Notas Membretadas dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Sección I Datos de la Licitación, IAO 33** donde menciona: "*Se requerirá muestras de todos los ítems con excepción de los productos correspondiente a los ítems N° 36, 37, 38, 41, 42, 43, 53, 54 y 55. Los potenciales oferentes deberán presentar muestras de los Productos ofertados, individualizándolos por cada ítem; los cuales serán presentados dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores a la apertura de ofertas, en la Dirección de Contrataciones del SENACSA, dentro del horario laboral de la institución de 7:00 a 15:00 hs.*"

Posteriormente se procede a verificar las muestras de cada ítem ofertado en presencia de los técnicos de las siguientes dependencias solicitantes: DIGESIT, DIGECAL y Estación de Aislamiento de Quyquyho del cual se desprende el siguiente análisis:

Ítem	Descripción del Bien	GBO MEDICAL	ANGORA	CHACO INTERNACIONAL S.A.
1	Jeringa de metal	Cumple con las especificaciones técnicas	No cotiza	No cotiza
2	Jeringa desechable con aguja - 50 ml	Cumple con las especificaciones técnicas	No presenta muestra	No cotiza
3	Jeringa desechable con aguja - 10 ml	No cotiza	No presenta muestra	Cumple con las especificaciones técnicas
4	Jeringa desechable con aguja - 10 ml	No cotiza	No presenta muestra	Cumple con las especificaciones técnicas
5	Jeringa desechable con aguja - 5 ml	No presenta muestra	No presenta muestra	Cumple con las especificaciones técnicas
6	Jeringa desechable con aguja - 1 ml	No presenta muestra	Cumple con las especificaciones técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas
7	Jeringa desechable con aguja - 3 ml	No presenta muestra	Cumple con las especificaciones técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas

Econ. Luis Drelichr
Asesor Financiero de la Presi
SENACSA

C.P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. de Administración de Contrat
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Omar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Luis Rolando Rodas
Director Administrativo

Abog. Marina Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta

8	Esparadrapos	Cumple con las especificaciones técnicas	No presenta muestra	Cumple con las especificaciones técnicas
9	Criotubos con tapa rosca	Cumple con las especificaciones técnicas	No cotiza	No cotiza
10	Tubos con Citrato de Sodio para Coagulación	Cumple con las especificaciones técnicas	No cotiza	No cumple con las especificaciones técnicas, presenta tubos de 1ml y lo solicitado es de 10 ml.
11	Punta para pipetas	Cumple con las especificaciones técnicas	No cotiza	Cumple con las especificaciones técnicas
12	Micropipetas	Cumple con las especificaciones técnicas	No cotiza	No presenta muestra
13	Agujas hipodérmicas descartable	Cumple con las especificaciones técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas	No cotiza
14	Algodón Hidrófilo	Cumple con las especificaciones técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas	No cotiza
15	Iodopovidona Solución	Cumple con las especificaciones técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas	No cotiza
16	Termómetro clínico Veterinario	No cotiza	No cotiza	No cotiza
17	Mango de bisturí	Cumple con las especificaciones técnicas	No presenta muestra	No cotiza
18	Hoja para bisturí	Cumple con las especificaciones técnicas	No cotiza	No cotiza
19	Abre Boca metálico	Cumple con las especificaciones técnicas	No cotiza	No cotiza
20	Mocheta para Bovino	Cumple con las especificaciones técnicas	No cotiza	No cotiza
21	Bolsa para residuos patológico	Cumple con las especificaciones técnicas	No cotiza	No cotiza
22	Alcohol	Cumple con las especificaciones técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas	No cotiza
23	Contenedor de agujas	Cumple con las especificaciones técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas	No cotiza
24	Cajas Térmicas Descartables	Cumple con las especificaciones técnicas	No cotiza	No cotiza
25	Caravanas electrónicas	Cumple con las especificaciones técnicas	No cotiza	No cotiza
26	Hisopo con medio de transporte	Cumple con las especificaciones técnicas	No cotiza	No cotiza
27	Agujas para extracción de sangre	Cumple con las especificaciones técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas	No cotiza
28	Bolsa para Homogeneizar muestras	Cumple con las especificaciones técnicas	No cotiza	No cotiza
29	Cucharilla de uso veterinario	No cumple en cuanto al tamaño solicitado de 22 cm de largo, la muestra presentada es de 19,5 cm.	No cotiza	No cotiza
30	Guante de nitrilo	Cumple con las especificaciones técnicas	No cotiza	No cumple con las especificaciones técnicas, lo solicitado es 100% nitrilo, lo ofertado es de látex sintético nitrilo
31	Guante de cuero	Cumple con las especificaciones técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas	No cotiza
32	Tapa boca	Cumple con las especificaciones técnicas	No cotiza	No cotiza
33	Cortador/Tijera de Pajuela	Cumple con las especificaciones técnicas	No presenta muestra	No cotiza
34	Guantes de procedimiento (inseminacion)	Cumple con las especificaciones técnicas	No cotiza	No cotiza
35	Pinza para pajuela	Cumple con las especificaciones técnicas	No cumple con las especificaciones técnicas en cuanto al tamaño solicitado de largo de 20 cm. Lo ofertado es de 30 cm. Según muestra.	No cotiza

Econ. Luis Drelich
Asesor Financiero de la Pre
SENACSA

C. P. Liliana Martínez O.
Jefa Dpto. de Administración de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osnaz Paredes

Abog. Mirtha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

36	Semen congelado - bovino	No requiere muestra/Cumple con las especificaciones técnicas	No cotiza	No cotiza
37	Embriones caprinos - Raza Saanen	No requiere muestra/Cumple con las especificaciones técnicas	No cotiza	No cotiza
38	Embriones caprinos - Raza Boer	No requiere muestra/Cumple con las especificaciones técnicas	No cotiza	No cotiza
39	Curabichera en aerosol	Cumple con las especificaciones técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas	No cotiza
40	Curabichera en pasta	No cotiza	No cotiza	No cotiza
41	Pajuela para semen BRANGUS	No requiere muestra/Cumple con las especificaciones técnicas	No cotiza	No cotiza
42	Pajuela para semen BRAFORD	No requiere muestra/Cumple con las especificaciones técnicas	No cotiza	No cotiza
43	Pajuela para semen BRAHMAN	No requiere muestra/Cumple con las especificaciones técnicas	No cotiza	No cotiza
44	Ivermectina inyectable	Cumple con las especificaciones técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas	No cotiza
45	Levamisol inyectable	No cumple en cuanto al componente solicitado. Se solicita L-Tetramisol HCL,150 mg, y según muestra el componente ofertado contiene Levamisol HCl 7,50 g.	No cotiza	No cotiza
46	Doramectina	Cumple con las especificaciones técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas	No cotiza
47	Abamectina	Cumple con las especificaciones técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas	No cotiza
48	Ethion	No cotiza	No cotiza	No cotiza
49	Prostaglandina F2 alfa	No cumple con la composición, se solicita D Cloprosterol 0,075 mg y lo ofertado contiene Cloprosterol 0,5 mg.	No cumple con la composición, se solicita D Cloprosterol 0,075 mg y lo ofertado contiene Cloprosterol 0,5 mg.	No cotiza
50	Vitaminas + minerales inyectable	Cumple con las especificaciones técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas	No cotiza
51	Vitaminas + minerales inyectable (aparato reproductivo)	No cotiza	No presenta muestra	No cotiza
52	Minerales (Inyectable).Estimulante p/el aparato reproductor	No cumple con la composición, se solicita Lactobionato de cobre 5,500 mg - Glocunato de Cobre 3,100 mg - Octadecanoato de Cobre 980 mg - Octadecanoato de Cobalto 60 mg - Agente de Formulación cps 100 ml(Selfos)(CUPRHOMONE) y lo ofertado contiene Gluconato de cobre 17,86 g.; gluconato de cobalto 8,56 g. y Exipientes c.s.p. 100 ml.	No cotiza	No cotiza
53	Vacuna Antirrábica para ganado vacuno	No cotiza	No cotiza	No cotiza
54	Vacuna para Clostridiosis - Mixta (Clostridiosis y Bacteridiano)	No cotiza	No cotiza	No cotiza
55	Desinfectante en polvo	No requiere muestra/Cumple con las especificaciones técnicas	No cotiza	No cotiza
56	Oxitetraciclina inyectable	Cumple con las especificaciones técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas	No cotiza
57	Dexametasona inyectable	Cumple con las especificaciones técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas	No cotiza

Econ. Luis Drelich
Asesor Financiero de la Pres
SENACSA

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristobal Osmar Paredes
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Abog. Marina Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

58	Penicilina G Benzatinica inyectable	Cumple con las especificaciones técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas	No cotiza
59	Tintura de Yodo (Solución)	Cumple con las especificaciones técnicas	No presenta muestra	No cotiza
60	Oxitocina - ampolla	Cumple con las especificaciones técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas	No cotiza
61	Diminazene diaceturate + Antipirina + Vitamina B12,Inyectable	Cumple con las especificaciones técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas	No cotiza
62	Algodón Hidrófilo	Cumple con las especificaciones técnicas	No cotiza	No cotiza
63	Termómetro digital	Cumple con las especificaciones técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas	No cotiza
64	Vaina Protectora Universal	Cumple con las especificaciones técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas	No cotiza
65	Jeringa de metal	Cumple con las especificaciones técnicas	No cumple con las especificaciones técnicas, en cuanto a los repuestos solicitados.	No cotiza
66	Guantes de procedimiento (Inseminación Artificial)	Cumple con las especificaciones técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas	No cotiza

Seguidamente, a fin de realizar una correcta evaluación y verificación de las documentaciones solicitadas, en fechas 22 y 26 de junio del cte. año según notas remitidas por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando a los oferentes mencionados precedentemente la provisión de ciertas aclaraciones y documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

ANGORA

C) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Físicas.

Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.
Para Fabricante: *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.*
En caso de ser distribuidor: *deberá presentar la autorización legalizada expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.*
Para Representante: *acreditar ser representante. Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.*
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. ***Deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de las marcas ofertadas y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Las mismas deben estar autenticadas por escribanía. Faltan de las marcas VITA, NIPRO, RIASA HIPOALEGIC LASCA, DISPONSABLE, CAMIA, KITAMURA, LASCA, HI-SEG, KRUSSE. Falta la autorización del fabricante de las marcas: BD, MINITUB, HAUPNER, WALMUR, POLYSEN, el documento presentado corresponde a la autorización de distribuidor, no así del fabricante.***

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

- *Catálogos Originales de los productos ofertados, resaltando los ítems ofertados.*
- *Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con la Especificaciones Técnicas.*

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

Econ. Luis Drelichm
Asesor Financiero de la Presid
SENACSA

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Omar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. Mirtha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta

1) Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.

2) El Oferente deberá presentar copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2012, 2013, 2014), clasificado en corriente y no corriente.

3) Copia de contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de productos y/o instrumentales de uso veterinario, dentro de los tres (3) últimos años (2.012, 2.013 y 2.014). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de los tres años (2.012, 2.013 y 2.014) en un monto de 40 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.

4) Listado de clientes, actualizado, con los datos necesarios, como ser, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc., a los efectos de recabar un informe del modo en que ha cumplido su contrato así como la eficiencia y eficacia que ha tenido durante la duración y ejecución del mismo.

5) Certificado vigente de Registro del Producto conforme a las leyes N° 667/95, 2426/04.- Para los ítems N° 15, 39, 44, 46, 47, 49, 50, 51, 56, 57, 58, 59, 60, 61.-

6) Certificado vigente de Habilitación de la Empresa conforme a las leyes N° 667/95, 2426/04.-

GBO MEDICAL

C) Documentos legales
Oferentes individuales. Personas Físicas;
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor original o copia autenticada por Escribanía en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.
Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.
En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado. ***Deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de las marcas ofertadas y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Las mismas deben estar autenticadas por escribanía. Falta la autorización del fabricante de las marcas: GAESA, ACCUMAX, MIMOSA, BELMED, SHANTAL, HAUPTNER, los documentos presentados correspondes a la autorización de distribuidor, no así del fabricante.***

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

1) *Copia de contratos ejecutados o facturaciones* ***con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación,*** *dentro de los tres (3) últimos años (2.012, 2.013 y 2.014). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de los tres años (2.012, 2.013 y 2.014) en un monto de 40 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas. Faltan las recepciones finales y/o certificados de cumplimiento de los contratos presentados.*

CHACO INTERNACIONAL S.A.

D) Documentos legales
Oferentes individuales. Personas Jurídicas;

- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

- *Catálogos originales de los productos ofertados, resaltando los ítems ofertados.*

- *Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas.*

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.

Econ. Luis Brelichmar
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Dr. Carlos Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. Mirtha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor original o copia autenticada por Escribanía en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.
Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.
En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.
Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

2) *El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.011, 2012 y 2013), clasificado en corriente y no corriente.*

3) *Copias de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación, dentro de los tres (3) últimos años (2.012, 2.013, 2.014). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2012, 2013, 2014) en un monto de 40 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*

4) *Listado de clientes, actualizado, con los datos necesarios, como ser, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc., a los efectos de recabar un informe del modo en que ha cumplido su contrato así como la eficiencia y eficacia que ha tenido durante la duración y ejecución del mismo.*

Respectivamente,

EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ANEXO I FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

La firma GBO MEDICAL ha respondido en tiempo y forma con las documentaciones solicitadas, las firmas CHACO INTERNACIONAL S.A. y ANGORA han respondido en tiempo con el suministro de las documentaciones. Sin embargo, la firma ANGORA no ha respondido con las documentaciones solicitadas con relación al Certificado vigente de Habilitación de la empresa conforme a las leyes N° 667/95, 2426/04 para la comercialización de Productos Veterinarios. Del mismo modo, no ha presentado la autorización del fabricante de las marcas: VITA, RIASA HIPOALEGIC LASCA, DISPOSABLE, CAMIA, KITAMURA, LASCA, HI-SEG. Así mismo, el documento presentado para la marca NIPRO corresponde a una autorización del fabricante otorgada a la firma VICENTE SCAVONE & Cia. Com. E Ind. S.A., no así, para la firma ANGORA; para la marca BD, la documentación acercada corresponde a una autorización del Distribuidor SAMERA S.A. a la Veterinaria Angora, sin el respaldo del fabricante que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Para las marcas MINITUB, HAUPTNER, WALMUR, POLYSEN, la documentación arrimada corresponde a una autorización del representante GH CONSULT S.R.L. a la Veterinaria Angora, sin el respaldo del fabricante que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Así mismo para la marca KRUSSE se observa una constancia de GENESUR, donde declara ser representante exclusivo en Paraguay de la mencionada marca, sin ningún respaldo del fabricante y sin autorización para ANGORA. Igualmente, no ha cumplido a cabalidad en cuanto al punto donde se solicita: *Copias de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación, dentro de los tres (3) últimos años (2.012, 2.013, 2.014). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2012, 2013, 2014) en un monto de 40 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.* Ha presentado varios contratos, sin embargo no ha presentado recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos que justifiquen el 40% de la oferta como mínimo. Las actas y/o certificados de cumplimientos presentados alcanzan en promedio G. 104.508.341.-, debiendo ser el 40% de la oferta de G. 130.265.820. Por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en uno de sus apartados *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, no aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*, se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma.

La firma oferente CHACO INTERNACIONAL S.A. no ha respondido con la documentación solicitada en cuanto a: *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor original o copia autenticada por Escribanía en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la*

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón Cristóbal Osmar Paredes
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas Coordinador Administrativo
Dirección Operativa de Contrataciones

Econ. Luis Drelich
Asesor Financiero de la
SENACSA

Lic. Elías Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. Mirtha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado. Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. No presentó la Autorización del fabricante de la marca SHANGAI/CHANNELMED, por lo expuesto son desestimadas en sus ofertas de los ítems N° *8 y 11;* conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 59 del Decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03 donde expresa en uno de sus apartados *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".*

Posteriormente se realiza el resumen de la evaluación de los ítems habilitados donde resulta lo siguiente:

- Ítem N° 1 la única oferta corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL, la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 2 la oferta más baja corresponde a la firma oferente ANGORA la cual fue descalificada por falta de presentación de muestra y documentalmente, tal como se mencionó precedentemente; por lo que se procede a evaluar a la segunda mejor oferta correspondiente a la firma oferente GBO MEDICAL la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 3 y 4 la oferta más baja corresponde a la firma oferente CHACO INTERNACIONAL S.A., la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en esos ítems.

- Ítem N° 5 la oferta más baja corresponde a la firma oferente ANGORA la cual fue descalificada por falta de presentación de muestra y documentalmente, tal como se mencionó precedentemente; por lo que se procede a evaluar a la segunda mejor oferta correspondiente a la firma oferente CHACO INTERNACIONAL S.A. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 6 y 7 la oferta más baja corresponde a la firma oferente CHACO INTERNACIONAL S.A., la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en esos ítems.

- Ítem N° 8 la oferta más baja corresponde a la firma oferente CHACO INTERNACIONAL S.A., la cual fue descalificada documentalmente tal como se mencionó precedentemente; por lo que se procede a evaluar a la segunda mejor oferta correspondiente a la firma oferente ANGORA la cual fue descalificada por no presentar muestra y documentalmente. La tercera oferta corresponde a la firma GBO MEDICAL la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 9 la única oferta corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL, la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 10 la oferta más baja corresponde a la firma oferente CHACO INTERNACIONAL S.A., analizada la muestra se ha constatado que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas tal como se menciona en el cuadro de Evaluación de Muestras: *No cumple con las especificaciones técnicas, presenta tubos de 1ml y lo solicitado es de 10 ml.*; por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente mencionada en dicho ítem; siguiendo con el análisis, la segunda mejor oferta corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 11 la oferta más baja corresponde a la firma oferente CHACO INTERNACIONAL S.A., la cual fue descalificada documentalmente tal como se mencionó precedentemente; por lo que se procede a evaluar a la segunda mejor oferta correspondiente a la firma oferente GBO MEDICAL la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 12 y 13 la oferta más baja corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL, la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 14 y 15 la oferta más baja corresponde a la firma oferente ANGORA la cual fue descalificada documentalmente, tal como se mencionó precedentemente; por lo que se procede a evaluar a la segunda mejor oferta correspondiente a la firma oferente GBO MEDICAL la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

Econ. Luis Drelich
Asesor Financiero de la P
SENACS

C.P.L. Liana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osnar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Elías Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. Mirtha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

- Ítem N° 16 no existe oferta susceptible de análisis por lo que se declara Desierto por no contar con oferta alguna, conforme a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso a) *que no se hubiera presentado oferta alguna...*

- Ítem N° 17 y 18 la oferta más baja corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en esos ítems.

- Ítem N° 19, 20 y 21 la única oferta corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en esos ítems.

- Ítem N° 22, 23 la oferta más baja corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en esos ítems.

- Ítem N° 24, 25, 26, la única oferta corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en esos ítems.

- Ítem N° 27 la oferta más baja corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 28 la única oferta corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 29 la única oferta corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL la cual No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas tal como se menciona en el cuadro de análisis de Evaluación de Muestras: *No cumple en cuanto al tamaño solicitado de 22 cm de largo, la muestra presentada es de 19,5 cm.* Teniendo en cuenta que dicha oferta corresponde a única oferta, se declara Desierto el mencionado ítem de conformidad con el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...*

- Ítem N° 30 la oferta más baja corresponde a la firma oferente CHACO INTERNACIONAL S.A. la cual No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas tal como se mencionó en el cuadro de Evaluación de Muestras: *lo solicitado es 100% nitrilo, lo ofertado es de látex sintético nitrilo,* por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma oferente en dicho ítem; siguiendo con el análisis, la segunda mejor oferta corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 31 la oferta más baja corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL, la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 32 la única oferta corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 33 la oferta más baja corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL, la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 34 la única oferta corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 35 la oferta más baja corresponde a la firma oferente ANGORA la cual No Cumple documentalmente y con las especificaciones técnicas solicitadas tal como se menciona en el cuadro de Evaluación de Muestras: *No cumple con las especificaciones técnicas en cuanto al tamaño solicitado de: largo de 70 cm. Lo ofertado es de 30 cm. según muestra.* La segunda mejor oferta corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem

- Ítem N° 36, 37 y 38 la única oferta corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL las cuales cumplen con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en ésos ítems.

- Ítem N° 39 la oferta más baja corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Omar Paredes
Coordinador Administrativo

Ing. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. Mirtha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 507777 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

- Ítem N° 40 no oferta existe susceptible de análisis por lo que se declara Desierto por no contar con oferta alguna, conforme a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso a) *que no se hubiera presentado oferta alguna...*

- Ítem N° 41, 42, y 43 la única oferta corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL las cuales cumplen con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en esos ítem.

- Ítem N° 44 la oferta más baja corresponde a la firma oferente ANGORA, la cual fue descalificada documentalmente tal como se mencionó precedentemente; por lo que se procede a evaluar a la segunda mejor oferta correspondiente a la firma oferente GBO MEDICAL la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 45 la única oferta corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL la cual no cumple con las especificaciones técnicas tal como se mencionó en el cuadro de Evaluación de Muestras: *No cumple en cuanto al componente solicitado. Se solicita L-Tetramisol HCL,150 mg, y según muestra el componente ofertado contiene Levamisol HCI 7,50 g.* Teniendo en cuenta que dicha oferta corresponde a única oferta, se declara Desierto el mencionado ítem de conformidad con el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...*

- Ítem N° 46 y 47 la oferta más baja corresponde a la firma oferente ANGORA, la cual fue descalificada documentalmente tal como se mencionó precedentemente; por lo que se procede a evaluar a la segunda mejor oferta correspondiente a la firma oferente GBO MEDICAL la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en esos ítems.

- Ítem N° 48 no existe oferta susceptible de análisis por lo que se declara Desierto por no contar con oferta alguna, conforme a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso a) *que no se hubiera presentado oferta alguna...*

- Ítem N° 49 oferta más baja corresponde a la firma oferente ANGORA y la segunda mejor oferta corresponde a GBO MEDICAL, ambas no cumplen con las especificaciones técnicas tal como se mencionó en el cuadro de Evaluación de Muestras: *No cumple con la composición, se solicita D Cloprosterol 0,075 mg y lo ofertado contiene Cloprosterol 0,5 mg.* Teniendo en cuenta que dichas ofertas corresponden a únicas ofertas, se declara Desierto el mencionado ítem de conformidad con el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...*

- Ítem N° 50 la oferta más baja corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 51 la única oferta corresponde a la firma oferente ANGORA, la cual fue descalificada tal como se mencionó precedentemente; teniendo en cuenta que dicha oferta corresponde a única oferta se declara Desierto el mencionado ítem de conformidad con Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...*

- Ítem N° 52 la única oferta corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL la cual no cumple con las especificaciones técnicas tal como se mencionó en el cuadro de Evaluación de Muestras: *No cumple con la composición, se solicita Lactobionato de cobre 5,500 mg - Glocunato de Cobre 3,100 mg - Octadecanoato de Cobre 980 mg - Octadecanoato de Cobalto 60 mg - Agente de Formulación cps 100 ml(Selfos)(CUPRHOMONE) y lo ofertado contiene Gluconato de cobre 17,86 g.; gluconato de cobalto 8,56 g. y Exipientes c.s.p. 100 ml.* Teniendo en cuenta que dicha oferta corresponde a única oferta, se declara Desierto el mencionado ítem de conformidad con el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...*

- Ítems N° 53 y 54 no existe ofertas susceptible de análisis por lo que se declaran Desiertos por no contar con oferta alguna, conforme a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso a) *que no se hubiera presentado oferta alguna...*

- Ítem N° 55 la única oferta corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Luis Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Drelich
Asesor Financiero de la Pre
SENACSA

Abog. Mirtha Livernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

- Ítem N° 56 y 57 oferta más baja corresponde a la firma oferente ANGORA, la cual fue descalificada documentalmente tal como se mencionó precedentemente; por lo que se procede a evaluar a la segunda mejor oferta correspondiente a la firma oferente GBO MEDICAL las cuales cumplen con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en esos ítems.

- Ítem N° 58, 59, 60 y 61 la oferta más baja corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL las cuales cumplen con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en esos ítems.

- Ítem N° 62 la única oferta corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 63 oferta más baja corresponde a la firma oferente ANGORA, la cual fue descalificada documentalmente tal como se mencionó precedentemente; por lo que se procede a evaluar a la segunda mejor oferta correspondiente a la firma oferente GBO MEDICAL la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 64 la oferta más baja corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL, la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 65 y 66 oferta más baja corresponde a la firma oferente ANGORA, la cual fue descalificada por no cumplir con las Especificaciones Técnicas y documentalmente tal como se mencionó precedentemente; por lo que se procede a evaluar a la segunda mejor oferta correspondiente a la firma oferente GBO MEDICAL la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

Consecutivamente se procedió a analizar las situaciones financieras de las firmas oferentes calificadas, realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando dichas firmas oferentes cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

ITEM	SITUACIÓN FINANCIERA	GBO MEDICAL	CHACO INTERNACIONAL S.A.
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	1,31	4,60
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,60	0,19
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	1,50	0,30

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la ***"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS"*** solicitados por esta Licitación Pública Nacional de la siguiente manera:

- GBO MEDICAL, para los ítems N° 1, 2, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 50, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 por ser las ofertas que cumplen con las condiciones legales y técnicas en esos ítems solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. La suma total asciende a **G. 1.543.173.325 (un mil quinientos cuarenta y tres millones ciento setenta y tres mil trescientos veinticinco guaraníes)**, incluidos todos los impuestos correspondientes. Cabe aclarar que fueron disminuidas las cantidades de los ítems N° 18, 36, 37 y 38 por falta de disponibilidad presupuestaria.

- CHACO INTERNACIONAL S.A. para los ítems N° 3, 4, 5, 6 y 7 por ser las ofertas que cumplen con las condiciones legales y técnicas en esos ítems solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. La suma total asciende a **G. 3.233.200 (tres millones doscientos treinta y tres mil doscientos guaraníes)**, incluidos todos los impuestos correspondientes.

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Drelichm
Asesor Financiero de la Presi
SENACSA

Abog. Mirtha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

- Considerando el sistema de adjudicación por ítems, se declaran Desiertos los ítems N° 16, 40, 48, 53 y 54 por no contar con oferta alguna, conforme a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso *a) que no se hubiera presentado oferta alguna ...*; los ítems N° 29, 45, 49, 51 y 52 son declarados Desiertos de conformidad con el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...;* el ítem N° 35 es declarado Desierto por falta de Disponibilidad Presupuestaria, para el 2.1.1.350 (UAPP).

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada

2.1.1.350.30.14 - DPTO. 99: Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales.	**G.**	**1.462.247.310.-**
2.1.5.350.30.14 -DPTO. 9: Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales.	**G.**	**80.926.015.-**
TOTAL	**G.**	**1.543.173.375.-**

CHACO INTERNACIONAL S.A.

2.1.1.350.30.14 - DPTO. 99: Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales.	**G.**	**3.192.000.-**
2.1.5.350.30.14 -DPTO. 9: Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales.	**G.**	**41.200.-**
TOTAL	**G.**	**3.233.200.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Sab Unidades Administrativas

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. Administracion de Contratos

Lic. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

Abog. Mirtha Invernizzi
Asesoría Legal

Lic. Cristobal Paredes
Coordinador Administrativo

SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	GBO MEDICAL	ANGORA	CHACO INTERNACIONAL S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C) Documentos legales *Oferentes Individuales. Personas Físicas.*			
*Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**	CUMPLE	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	
*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de Identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	CUMPLE	CUMPLE	
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	CUMPLE	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. ***Para Fabricante:*** *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.* ***En caso de ser distribuidor:*** *deberá presentar la autorización legalizada expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.* ***Para Representante:*** *acreditar ser representante. Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.* *Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;* *Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.*	CUMPLE	NO CUMPLE	

D) Documentos legales *Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.*			
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales y sus modificaciones. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**			CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			CUMPLE
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**			CUMPLE
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **			CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.			CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.			CUMPLE

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

C.P. Diego Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub-Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristobal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Hugo Roberto Acevedo
Director Administrativo
SENACSA

Abog. Mirtha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***Para Fabricante:*** *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.* ***En caso de ser distribuidor:*** *deberá presentar la autorización legalizada expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.* ***Para Representante:*** *acreditar ser representante. Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.* *Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.*			CUMPLE

E)	**Oferentes en Consorcio.**			
a.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.			
b.	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*			
c.	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			
d.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			

F)	**Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**			
	Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

G)	**Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**			
	1. Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con la Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	2. Catálogos Originales de los productos ofertados, resaltando los ítems ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

H)	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.**			
	Autorización del Fabricante autenticado por escribanía. ***Para Fabricante:*** *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.* ***En caso de ser distribuidor:*** *deberá presentar la autorización legalizada expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.* ***Para Representante:*** *acreditar ser representante. Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado*	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE PARCIAL

I)	***Cualquier otro documento adicional requerido.***			
1.	*Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, **objeto**, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	*El Oferente deberá presentar copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2012, 2013, 2014), clasificado en corriente y no corriente.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	*Copia de contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de productos y/o instrumentales de uso veterinario, dentro de los tres (3) últimos años (2.012, 2.013 y 2.014). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de los tres años (2.012, 2.013 y 2.014) en un monto de 40 % de la oferta como mínimo. Los mismos*	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Econ. Luis Dieckmann
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Reda
Director Administrativo
SENACSA

Abog. Mirtha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

	podrán ser de entidades públicas o privadas.			
4.	*Listado de clientes, actualizado, con los datos necesarios, como ser, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc., a los efectos de recabar un informe del modo en que ha cumplido su contrato así como la eficiencia y eficacia que ha tenido durante la duración y ejecución del mismo.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.	*Certificado vigente de Registro del Producto conforme a las leyes N° 667/95, 2426/04.- Para los ítems N° 15, 39, 40, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61.-*	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
6.	*Certificado vigente de Habilitación de la Empresa conforme a las leyes N° 667/95, 2426/04.-*	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
7.	*Resolución de Aprobación de Vacunas emitidas por el SENACSA.-*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8.	*Para los ítems N° 36, 37, 38, 41, 42 y 43 Las firmas que sean productoras, distribuidoras y/o comercializadoras deberán adjuntar con su oferta copia autenticada del Registro de habilitación expedido por el SENACSA (PRODUCTOS NACIONALES O IMPORTADOS) correspondiente al centro habilitado en el Paraguay.* *PARA PRODUCTOS IMPORTADOS: certificado veterinario internacional del país exportador (Certificado zoosanitario oficial) y la autorización de importación correspondiente emitidos por el SENACSA.*	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
9.	*Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

**Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO*

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS".**

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. Administracion de Contratos

Abog. Mirtha Invernizzi
Asesoría Legal

Lic. Cristobal Paredes
Coordinador Administrativo

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Una Nueva Ruta

Cuadro Comparativo de Ofertas
LPN N° 03/2015 - "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS"

ITEM	Codigo de catalogo	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	GBO MEDICAL					ANGORA					CHACO INTERNACIONAL S.A.				
			MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	Precio unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	Precio unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	Precio unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
1	42121507-001	Jeringa de metal	CONDOR	Argentina	100	189.000	18.900.000	no cotiza	no cotiza	100	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	100	no cotiza	no cotiza
2	42142609-001	Jeringa desechable con aguja - 50 ml	NIPRO	Japón	2.000	3.560	7.120.000	Vita	China	2.000	2.800	5.600.000	no cotiza	no cotiza	2.000	no cotiza	no cotiza
3	42142609-001	Jeringa desechable con aguja - 10 ml	no cotiza	no cotiza	2.000	no cotiza	no cotiza	Vita	China	2.000	650	1.300.000	CONFIDEL/ LPM	CHINA	2.000	370	740.000
4	42142609-001	Jeringa desechable con aguja - 10 ml	no cotiza	no cotiza	40	no cotiza	no cotiza	Vita	China	40	700	28.000	CONFIDEL/ LPM	CHINA	40	370	14.800
5	42142609-001	Jeringa desechable con aguja - 5 ml	NIPRO	Japón	2.040	715	1.458.600	Vita	China	2.040	475	969.000	TERUMO	JAPON	2.040	660	1.346.400
6	42142609-001	Jeringa desechable con aguja - 1 ml	NIPRO	Japón	2.000	565	1.130.000	Nipro	China	2.000	750	1.500.000	MEDISPO/ HBM	CHINA	2.000	306	612.000
7	42142609-001	Jeringa desechable con aguja - 3 ml	NIPRO	Japón	2.000	490	980.000	Nipro	China	2.000	450	900.000	CONFIDEL/ LPM	CHINA	2.000	260	520.000
8	42311708-001	Esparadrapos	GAESA	Paraguay	100	291.430	29.143.000	Riasa Hipoalegic Lasca	Paraguay	100	11.950	1.195.000	SHANGAI/ CHANNELMED	CHINA	100	4.440	444.000
9	41121704-002	Criotubos con tapa rosca	DELTALAB	España	1.000	197.985	197.985.000	no cotiza	no cotiza	1.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	1.000	no cotiza	no cotiza
10	41121701-002	Tubos con Citrato de Sodio para Coagulación	BECTON DICKINSON	USA	1.000	400.000	400.000.000	no cotiza	no cotiza	1.000	no cotiza	no cotiza	DVS	ARGENTINA	1.000	680	680.000
11	41121607-002	Punta para pipetas	DELTALAB	España	100	49.515	4.951.500	no cotiza	no cotiza	100	no cotiza	no cotiza	SHANGAI/ CHANNELMED	CHINA	100	40.000	4.000.000
12	41121511-014	Micropipetas	ACCUMAX	India	100	416.000	41.600.000	no cotiza	no cotiza	100	no cotiza	no cotiza	CAPP	DINAMARCA	100	469.000	46.900.000
13	42142523-001	Agujas hipodermicas descartable	NIPRO	Japón	50	18.575	928.750	Disposable	China	50	35.000	1.750.000	no cotiza	no cotiza	50	no cotiza	no cotiza
14	42312301-001	Algodón Hidrofilo	MIMOSA	Paraguay	300	28.360	8.508.000	Camia	Paraguay	300	21.500	6.450.000	no cotiza	no cotiza	300	no cotiza	no cotiza
15	51102722-001	Iodopovidona Solucion	NOGERM	Paraguay	20	321.430	6.428.600	Galmedic	Paraguay	20	82.000	1.640.000	no cotiza	no cotiza	20	no cotiza	no cotiza
16	42121509-9999	Termometro clinico Veterinario	no cotiza	no cotiza	200	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	200	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	200	no cotiza	no cotiza
17	41122407-001	Mango de bisturi	BELMED	Pakistan	200	18.305	3.661.000	Kitamura		200	24.750	4.950.000	no cotiza	no cotiza	200	no cotiza	no cotiza
18	42291613-005	Hoja para bisturi	MCM	China	1.000	800.000	800.000.000	no cotiza	no cotiza	1.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	1.000	no cotiza	no cotiza
19	42121513-9994	Abre Boca metalico	FULLINOX	Paraguay	200	750.000	150.000.000	no cotiza	no cotiza	200	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	200	no cotiza	no cotiza
20	42121513-997	Mocheta para Bovino	CONDOR	Argentina	200	287.030	57.406.000	no cotiza	no cotiza	200	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	200	no cotiza	no cotiza
21	47121701-009	Bolsa para residuos patologico	DELTALAB	España	1.000	14.270	14.270.000	no cotiza	no cotiza	1.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	1.000	no cotiza	no cotiza

ITEM	Codigo de catalogo	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	GBO MEDICAL					ANGORA					CHACO INTERNACIONAL S.A.				
			MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	Precio unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	Precio unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	Precio unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
22	12352104-015	Alcohol	SHANTAL	Paraguay	200	15.000	3.000.000	Lasca	Paraguay	200	16.000	3.200.000	no cotiza	no cotiza	200	no cotiza	no cotiza
23	42142529-002	Contenedor de agujas	BECTON DICKINSON	USA	10.000	1.500	15.000.000	BD	Argentina	10.000	1.550	15.500.000	no cotiza	no cotiza	10.000	no cotiza	no cotiza
24	42222309-002	Cajas Termicas Descartables	TERMOPOR	Paraguay	1.000	41.430	41.430.000	no cotiza	no cotiza	1.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	1.000	no cotiza	no cotiza
25	21101905-001	Caravanas electronicas	CONDOR	Argentina	200	200.000	40.000.000	no cotiza	no cotiza	200	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	200	no cotiza	no cotiza
26	42292501-002	Hisopo con medio de transporte	DELTALAB	España	7.000	4.980	34.860.000	no cotiza	no cotiza	7.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	7.000	no cotiza	no cotiza
27	42142521-001	Agujas para extración de sangre	BECTON DICKINSON	USA	1.000	187.990	187.990.000	BD	Argentina	1.000	250.000	250.000.000	no cotiza	no cotiza	1.000	no cotiza	no cotiza
28	41115822-001	Bolsa para Homogeneizar muestras	MICROCLAR	Argentina	100	475.265	47.526.500	no cotiza	no cotiza	100	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	100	no cotiza	no cotiza
29	42121513-9993	Cucharilla de uso veterinario	FULLINOX	Paraguay	100	1.300.000	130.000.000	no cotiza	no cotiza	100	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	100	no cotiza	no cotiza
30	46181504-011	Guante de nitrilo	NIPRO	Japón	100	40.430	4.043.000	no cotiza	no cotiza	100	no cotiza	no cotiza	CONFIDEL/ TSL	CHINA	100	32.000	3.200.000
31	46181504-001	Guante de cuero	CHEPO'A	Paraguay	100	31.430	3.143.000	Hi-seg	China	100	50.000	5.000.000	no cotiza	no cotiza	100	no cotiza	no cotiza
32	46182001-001	Tapa boca	CONDOR	Argentina	30	15.360	460.800	no cotiza	no cotiza	30	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	30	no cotiza	no cotiza
33	42121513-002	Cortador/Tijera de Pajuela	CONDOR	Argentina	4	8.820	35.280	Minitub	Alemania	4	106.000	424.000	no cotiza	no cotiza	4	no cotiza	no cotiza
34	42132203-001	Guantes de procedimiento (inseminacion)	CONDOR	Argentina	16	100.430	1.606.880	no cotiza	no cotiza	16	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	16	no cotiza	no cotiza
35	42121513-9999	Pinza para pajuela	FULLINOX	Paraguay	2	3.000.000	6.000.000	Hauptner	Alemania	2	112.500	225.000	no cotiza	no cotiza	2	no cotiza	no cotiza
36	11131602-999	Semen congelado - bovino	SEMEX	Canadá	900	50.000	45.000.000	no cotiza	no cotiza	900	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	900	no cotiza	no cotiza
37	11131607-9999	Embriones caprinos - Raza Saanen	ANIMAL BREEDING SERVICE	Nueva Zelanda	12	8.250.000	99.000.000	no cotiza	no cotiza	12	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	12	no cotiza	no cotiza
38	11131607-9999	Embriones caprinos - Raza Boer	ANIMAL BREEDING SERVICE	Nueva Zelanda	11	8.250.000	90.750.000	no cotiza	no cotiza	11	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	11	no cotiza	no cotiza
39	10191509-017	Curabichera en aerosol	CURAVICHERAS PLATA GALMEDIC AEROSOL	Paraguay	85	16.830	1.430.550	Galmedic	Paraguay	85	18.500	1.572.500	no cotiza	no cotiza	85	no cotiza	no cotiza
40	10191509-018	Curabichera en pasta	no cotiza	no cotiza	6	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	6	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	6	no cotiza	no cotiza
41	11131602-001	Pajuela para semen BRANGUS	SEMEX	Argentina	250	38.575	9.643.750	no cotiza	no cotiza	250	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	250	no cotiza	no cotiza
42	11131602-001	Pajuela para semen BRAFORD	SEMEX	Argentina	250	66.860	16.715.000	no cotiza	no cotiza	250	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	250	no cotiza	no cotiza
43	11131602-001	Pajuela para semen BRAHMAN	PARAGUAY AGRICULTURAL HOLD	Paraguay	250	41.250	10.312.500	no cotiza	no cotiza	250	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	250	no cotiza	no cotiza
44	42121607-005	Ivermectina inyectable	IVERM	Paraguay	50	53.565	2.678.250	Iver Galmedic	Paraguay	50	52.500	2.625.000	no cotiza	no cotiza	50	no cotiza	no cotiza

ITEM	Codigo de catalogo	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	GBO MEDICAL					ANGORA					CHACO INTERNACIONAL S.A.				
			MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	Precio unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	Precio unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	Precio unitario (Iva Incluido)	Precio Total (iva Incluido)
45	51201808-001	Levamisol inyectable	L-BIOMISOL 7,5%	Paraguay	50	23.960	1.198.000	no cotiza	no cotiza	50	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	50	no cotiza	no cotiza
46	42121606-006	Doramectina	ENDECTOX	Paraguay	25	330.840	8.271.000	Endetox	Paraguay	25	262.500	6.562.500	no cotiza	no cotiza	25	no cotiza	no cotiza
47	10191509-046	Abamectina	AVERM	Paraguay	25	56.340	1.408.500	Averm	Paraguay	25	53.000	1.325.000	no cotiza	no cotiza	25	no cotiza	no cotiza
48	41116105-979	Ethion	no cotiza	no cotiza	50	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	50	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	50	no cotiza	no cotiza
49	42121607-999	Prostaglandina F2 alfa	PROSTAGAL	Paraguay	50	18.160	908.000	Prostagal	Paraguay	50	18.000	900.000	no cotiza	no cotiza	50	no cotiza	no cotiza
50	42121604-010	Vitaminas + minerales inyectable	SEL-ADE FOSFORADO	Paraguay	73	60.455	4.413.215	Selade Fosforado	Paraguay	73	68.000	4.964.000	no cotiza	no cotiza	73	no cotiza	no cotiza
51	42121604-010	Vitaminas + minerales inyectable (aparato reproductivo)	no cotiza	no cotiza	48	no cotiza	no cotiza	Selade Plus	Paraguay	48	20.000	960.000	no cotiza	no cotiza	48	no cotiza	no cotiza
52	42121604-998	Minerales (Inyectable).Estimulante p/el aparato reproductor	COBALCOBRE	Paraguay	15	9.655	144.825	no cotiza	no cotiza	15	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	15	no cotiza	no cotiza
53	51201617-003	Vacuna Antirrabica para ganado vacuno	no cotiza	no cotiza	2.300	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	2.300	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	2.300	no cotiza	no cotiza
54	51201638-005	Vacuna para Clostridiosis - Mixta (Clostridiosis y Bacteridiano)	no cotiza	no cotiza	3.300	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	3.300	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	3.300	no cotiza	no cotiza
55	42281604-003	Desinfectante en polvo	ALCALIS	Argentina	10	2.000.000	20.000.000	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza
56	51102601-004	Oxitetraciclina inyectable	OXIMED	Paraguay	15	25.405	381.075	Oximed	Paraguay	15	23.500	352.500	no cotiza	no cotiza	15	no cotiza	no cotiza
57	51181704-002	Dexametasona inyectable	DEXAGAL L.A.	Paraguay	19	46.020	874.380	Dexagal	Paraguay	19	43.000	817.000	no cotiza	no cotiza	19	no cotiza	no cotiza
58	51101507-004	Penicilina G Benzatinica inyectable	PENTAGAL REFORZADO 6.000.000	Paraguay	50	12.025	601.250	Pentagal	Paraguay	50	15.000	750.000	no cotiza	no cotiza	50	no cotiza	no cotiza
59	51102722-003	Tintura de Yodo (Solución)	TINTURA DE YODO GUAYAKI	Paraguay	5	35.715	178.575	Lasca	Paraguay	5	85.000	425.000	no cotiza	no cotiza	5	no cotiza	no cotiza
60	51182203-001	Oxitocina - ampolla	OXITOCIN	Paraguay	30	5.780	173.400	Oxitocin	Paraguay	30	8.500	255.000	no cotiza	no cotiza	30	no cotiza	no cotiza
61	42121604-005	Diminazene diaceturate + Antipirina + Vitamina B12,Inyectable	TRISTESAN COMPUESTO	Paraguay	10	17.130	171.300	Tristesan	Paraguay	10	28.500	285.000	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza
62	42312301-001	Algodón Hidrofilo	MIMOSA	Paraguay	5	37.145	185.725	no cotiza	no cotiza	5	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	5	no cotiza	no cotiza
63	41112213-002	Termometro digital	HAUPTNER	Alemania	3	135.865	407.595	Krusse	Dinamarca	3	74.950	224.850	no cotiza	no cotiza	3	no cotiza	no cotiza
64	42121513-995	Vaina Protectora Universal	CONDOR	Argentina	10	21.610	216.100	Minitub	Alemania	15	35.000	525.000	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza
65	42121507-001	Jeringa de metal	CONDOR	Argentina	6	250.000	1.500.000	Walmur	Uruguay	6	240.000	1.440.000	no cotiza	no cotiza	6	no cotiza	no cotiza

ITEM	Codigo de catalogo	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	GBO MEDICAL					ANGORA					CHACO INTERNACIONAL S.A.				
			MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	Precio unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	Precio unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	Precio unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
66	42132203-001	Guantes de procedimiento (Inseminación Artificial)	CONDOR	Argentina	10	136.385	1.363.850	Polysen	Brasil	10	105.020	1.050.200	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza
				Precio TOTAL			2.577.492.750		Precio TOTAL			325.664.550		Precio TOTAL			58.457.200

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. de Gestión de Adquisiciones